

Seguro de enfermedades graves

Cómo presentar una reclamación



Información de su póliza

N.º de póliza: 13404000

Titular de la póliza:

Vanguard Academy Charter School



Opción 1

Utilice MyGroup Online ([MyGO](#))

Inicie una reclamación por enfermedad grave en cuestión de minutos en [MyGO](#). Esta plataforma segura y fácil de usar está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de su ordenador o dispositivo móvil.

Para presentar su reclamación:

- 1 Registre su cuenta en [symetra.com/MyGO](#). Inicie sesión y seleccione «**Enviar mi reclamación**».
- 2 Rellene unos sencillos campos y cargue los documentos.
- 3 Seleccione **Enviar**.

Con MyGO, también puede:

- ✓ Consultar el estado de una reclamación.
- ✓ Ver una explicación de beneficios (EOB) e inscribirse en los estados de cuenta electrónicos.
- ✓ Descargar formularios importantes.
- ✓ Enviar escaneos, fotos o versiones electrónicas de los documentos de la reclamación.
- ✓ Introducir información bancaria para recibir pagos de beneficios ACH.



Opción 2

Póngase en contacto con Symetra

Inicie su reclamación por enfermedad grave por teléfono, correo electrónico o fax. Uno de nuestros representantes le guiará a través de los pasos y le enviará los documentos necesarios.

Preguntas frecuentes

¿Cuándo debo presentar mi reclamación? Recomendamos presentar las reclamaciones lo antes posible tras la fecha del diagnóstico para evitar retrasos.

¿Cuándo tomará Symetra una decisión sobre mi reclamación?

Symetra suele tomar decisiones sobre las reclamaciones en un plazo de 10 días hábiles de recibir toda la información necesaria. Si se aprueba su reclamación, recibirá el pago en un plazo de 7 a 10 días hábiles.

¿Puede Symetra ayudarme a recopilar la información restante de mi proveedor médico?

Sí. Es posible que se solicite información adicional, como notas del médico, y estaremos encantados de ayudarle a recopilar los datos restantes después de que inicie la reclamación. Solo necesitamos que firme un formulario de autorización para divulgar información, de modo que podamos ponernos en contacto con el proveedor en su nombre.

¿Qué sucede si tengo un reclamo que califica para beneficios en más de uno de mis planes de Symetra?

Si tiene varias coberturas con Symetra, comprobaremos automáticamente si tiene derecho a más de una prestación y presentaremos la reclamación o reclamaciones en su nombre.

¿La póliza tiene que estar vigente para recibir las prestaciones?

Sí. El diagnóstico de una enfermedad médica cubierta debe producirse mientras la póliza esté activa.

¿Mis beneficios por enfermedad grave están sujetas a impuestos?

Cualquier prestación por enfermedad grave que supere el coste de la atención médica recibida suele estar sujeta a impuestos si el empleado o el empleador han pagado la prima antes de impuestos. También es importante tener en cuenta que las beneficios por enfermedad grave pueden afectar a la elegibilidad para recibir ayudas públicas, como programas de asistencia social federales, estatales o locales. Para obtener información específica, consulte a un asesor fiscal o a su representante de prestaciones.

Póngase en contacto con nosotros si tiene más preguntas sobre su cobertura y la presentación de reclamaciones.



Llame al 1-800-497-3699
De lunes a viernes, de 8:00
a. m. a 8:00 p. m., hora
del Este



sbclaims@symetra.com
[symetra.com/MyGO](https://www.symetra.com/MyGO)
Fax: (715) 682-5919



Dirección postal:
P.O. Box 674419
Houston, TX 77267-4419



Symetra Life Insurance Company 777
108th Avenue NE, Suite 1200
Bellevue, WA 98004-5135
www.symetra.com

Symetra® es una marca de servicio registrada
Symetra Life Insurance Company.

Las pólizas para enfermedades graves, aseguradas por Symetra Life Insurance Company, 777 108th Avenue NE, Suite 1200, Bellevue, WA 98004, no están disponibles en todos los estados de EE. UU. ni en ningún territorio estadounidense. Proporcionan beneficios por un importe fijo y preseleccionado en dólares para las Enfermedades cubiertas. No sustituyen a la cobertura médica principal ni a otras coberturas integrales, y no satisfacen los requisitos mínimos de cobertura esencial de la Ley de Asistencia Asequible. La cobertura puede estar sujeta a exclusiones, limitaciones, reducciones y disposiciones de terminación de beneficios. Para conocer los costos y los detalles completos de la cobertura, comuníquese con su representante de beneficios.